

# INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN INTERVENCIONES COMUNITARIAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE NEUROBIOLOGÍA DEL DESARROLLO





INPer-DI-SIIC-DND-MP

Rev. 5

Hoja: 1 de 6

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE NEUROBIOLOGÍA DEL DESARROLLO

Marzo de 2018

	100 100	CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró :	Revisó :  Dra. María de Lourdes Achinas y Arrieta	Autorizó:  Dra. Guadalupe del Carmen Estrad. Gutiérrez  Directora de Investigación	
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia			
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias		
Firma	July On Value	) Rent	X	
Fecha '	27-02-18	20-03-18	22-03-28	





INPer-DI-SIIC-DND-MP

Rev. 5

Hoja: 2 de 6

# ÍNDICE

INTRO	ODUCCIÓN		3
I OB	JETIVO DEL MANUAL		4
II MA	ARCO JURÍDICO		5
III PF	ROCEDIMIENTOS:		6
1.	Elaboración de Protocolos de Investigación.		
2.	Formación de Recursos Humanos.		
3.	Elaboración del Programa Anual de Trabajo.		
4.	Creación de Convenios de Colaboración Interinst	itucionales.	

CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:			
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Achinas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Gutiérrez			
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación			
Firma	Gul ais Value	till	\X\			
Fecha (	27-02-18	20-03-18	22-93-18			





INPer-DI-SIIC-DND-MP

Rev. 5

Hoja: 3 de 6

### INTRODUCCIÓN

El Departamento de Neurobiología del Desarrollo, adscrito a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias perteneciente a la Dirección de Investigación del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, se crea en febrero de 1987, ante la necesidad de apoyar las actividades asistenciales de investigación y enseñanza en materia de Neurobiología del Desarrollo.

Este Manual describe los procedimientos que se llevan a cabo en el Departamento de Neurobiología del Desarrollo, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del campo de la Neurobiología del Desarrollo.

El área física en la que se ubica, es en el primer piso de la Torre de Investigación.

El presente Manual de Procedimientos constituye un documento que presenta la información detallada, ordenada, sistemática e integral sobre políticas, sistemas y procedimientos de las distintas actividades que se realizan en el Departamento de Neurobiología del Desarrollo, así como la interacción que presenta con las demás áreas del INPer. Este documento está elaborado con base a la Estructura Orgánica autorizada.

Al ser este Manual de Procedimientos un soporte para cumplir con la Misión y Visión del INPer, queda como responsabilidad del Departamento de Neurobiología del Desarrollo, su resguardo, difusión, implantación y actualización.

CONTROL DE EMISIÓN							
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:  Dra. Guadalupe del Carmen Estrad Gutiérrez				
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Achinas y Arrieta					
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación				
Firma	Girl On Valor	- Air	\X				
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18				





INPer-DI-SIIC-DND-MP

Rev. 5

Hoja: 4 de 6

### I.- OBJETIVO DEL MANUAL

Describir las actividades de investigación y enseñanza que en materia de Neurobiología del Desarrollo, lleva a cabo el Departamento dentro del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

	CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:				
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Achinas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrac				
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación				
Firma	gy/ On Value	Jil .	X / -				
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18				





INPer-DI-SIIC-DND-MP

Rev. 5

Hoja: 5 de 6

### II.- MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Ley Federal de Derechos.

Ley General de Salud.

Ley de Salud para el Distrito Federal.

Ley General de Educación.

Ley General de Población.

Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y cadáveres de Seres Humanos.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.

Reglamento Interior de la Comisión Intersecretarial de la Industria Farmacéutica.

Reglas de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reves.

Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a financiar Proyectos de Investigación de los Institutos Nacionales de Salud.

Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

Políticas de transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

Nota: Para lo no previsto dentro de este marco jurídico, se observará lo establecido en el marco jurídico regulatorio del Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

		CONTROL DE EMISIÓN	-	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:	
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Achinas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada	
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de la vestigación	
Firma	goldin blue	John State of the		
Fecha '	27-02-18	20-03-18	22-03-18	





INPer-DI-SIIC-DND-MP

Rev. 5

Hoja: 6 de 6

### **III.- PROCEDIMIENTOS**

		CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:	
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Achinas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrad.	
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Vavestigación	
Firma	Exton Valor	- Aller	<b>/</b> /	
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18	



Departamento de Neurobiología del Desarrollo

1.- Elaboración de Protocolos de Investigación



INPer-DI-SIIC-DND-MP-01

Rev. 5

Hoja: 1 de 8

## 1.- Elaboración de Protocolos de Investigación

CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:			
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrad Gutiérrez			
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación			
Firma	grilon Value	At the same of the				
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18			

# SALUD HORIFYARA DI NATIO

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Neurobiología del Desarrollo

1.- Elaboración de Protocolos de Investigación



INPer-DI-SIIC-DND-MP-01

Rev. 5

Hoja: 2 de 8

### 1.0 Propósito

1.1 Planear, desarrollar y realizar Protocolos de Investigación, definiendo las líneas de investigación encaminados a ampliar el conocimiento de factores neurobiológicos, toxicológicos, psicosociales y ambientales que puedan representar un riesgo para la salud de la embarazada y para el crecimiento y desarrollo fetal, neonatal e infantil, así como difundir los resultados de los trabajos de investigación.

#### 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias y al Departamento de Neurobiología del Desarrollo.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a Instituciones Externas (Académicas) que intervengan en los Protocolos de Investigación.

### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación, a través de la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, verificar que el Departamento de Neurobiología del Desarrollo, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
  - Realizar investigaciones (Investigador Principal) designadas en los protocolos de investigación, observando los criterios técnicos, metodológicos y éticos establecidos por la Dirección de Investigación, el Comité de Investigación y Comité de Ética en Investigación, de acuerdo con los requisitos establecidos (Norma Técnica 313, artículos 15 al 18, Presentación de Proyectos e Informes Técnicos de Investigación).
  - Difundir entre los investigadores las normas y procedimientos para que sean consideradas al momento de planear y diseñar los protocolos de investigación.
  - Revisar que los investigadores, planeen y diseñen los protocolos de investigación con bases a las normas y procedimientos emitidas por la Dirección de Investigación.
  - Resguardar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas de investigación electrónicas, para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio o servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.
  - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

		CONTROL DE EMISIÓN	*	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:	
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada	
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación	
Firma	Oprila On Vale	All	A	
Fecha /	27-02-18	20-03-18	22-03-18	

# SALUD MOSTAGE M MOD

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Neurobiología del Desarrollo

1.- Elaboración de Protocolos de Investigación



INPer-DI-SIIC-DND-MP-01

Rev. 5

Hoja: 3 de 8

# 4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Investigación	1	Plantea las líneas de Investigación e instruye a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, realice el procedimiento para elaboración de Protocolo de Investigación.	
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	2	Recibe instrucción e indica al Departamento de Neurobiología del Desarrollo realizar el procedimiento para la elaboración de Protocolo de Investigación.	- P
Departamento de Neurobiología del Desarrollo	3 4 5	Recibe instrucción y difunde entre los investigadores adscritos al Departamento las Líneas de Investigación. Elabora el Investigador Principal adscrito al Departamento de Neurobiología del Desarrollo el registro del Protocolo de Investigación en el formato "Registro de Protocolo de Investigación". Solicita el Vo. Bo., del Protocolo de Investigación, al Jefe del Departamento y a la Subdirección de Investigación en intervenciones Comunitarias para su posterior envío a la Dirección de Investigación y aprobación.	• 3000-02/SIGIn
Dirección de Investigación	6	Recibe el Protocolo, aprueba y envía al Comité de Investigación y/o al Comité de Ética en Investigación para su autorización.	• 3000-02/SIGIn
Comité de Investigación y Comité de Ética en Investigación	9	Recibe el Protocolo de Investigación para la evaluación de aspectos metodológicos y éticos en su apego al método científico para su autorización. ¿Procede?  No: Determina que no procede el Protocolo y notifica a la Dirección para que informe al investigador. Termina Procedimiento.  Si: Aprueba en definitiva o con modificaciones el Proyecto de Investigación, mediante su firma en el formato "Registro de Protocolo de Investigación" y emite dictamen. Continúa procedimiento.  Envía a la Dirección de Investigación para su aplicación.	<ul> <li>3000-02/SIGIn</li> <li>3000-02/SIGIn</li> <li>Dictamen Proyecto</li> </ul>
Dirección de Investigación		Recibe el Proyecto de Investigación autorizado y solicita al Departamento de Neurobiología del Desarrollo, implementar de acuerdo a la programación establecida en el mismo.	

CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:			
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrad			
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación			
Firma	and On Volo	) af				
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18			

# SALUD

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Departamento de Neurobiología del Desarrollo

1.- Elaboración de Protocolos de Investigación



INPer-DI-SIIC-DND-MP-01

Rev. 5

Hoja: 4 de 8

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de	12	Recibe dictamen y entrega al Investigador Principal.	Dictamen Proyecto
Neurobiología del Desarrollo	13	Realiza informe trimestral y envía a la Dirección de Investigación sobre el desarrollo del Proyecto de Investigación.	Informe Trimestral
	14	Solicita a la Dirección de Investigación, la difusión de sus resultados, una vez concluido el proyecto, a través de congresos, artículos en revistas, etc.	
	15	Solicita al investigador principal emita el informe final y envía a la Dirección de Investigación para su conocimiento.	<ul> <li>Informe Final</li> </ul>
		<u> </u>	
		9	
	1		
			8
		8	
		Termina Procedimiento	

CONTROL DE EMISIÓN					
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:		
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada		
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de investigación		
Firma	GrilOsi Valo	-loss			
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18		

# SALUD

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Departamento de Neurobiología del Desarrollo

1.- Elaboración de Protocolos de Investigación

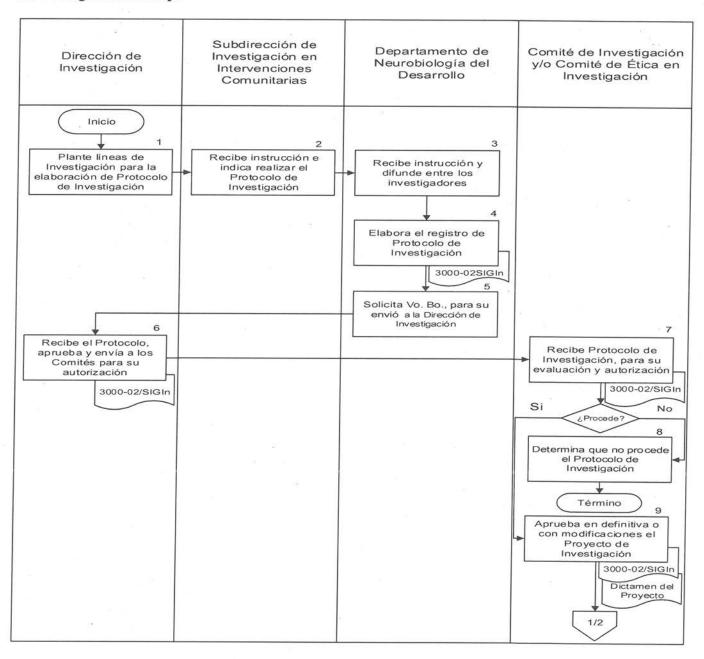


INPer-DI-SIIC-DND-MP-01

Rev. 5

Hoja: 5 de 8

### 5.0 Diagrama de Flujo



		CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:		
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrad		
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación		
Firma	190 on Voles				
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18		

### Departamento de Neurobiología del Desarrollo

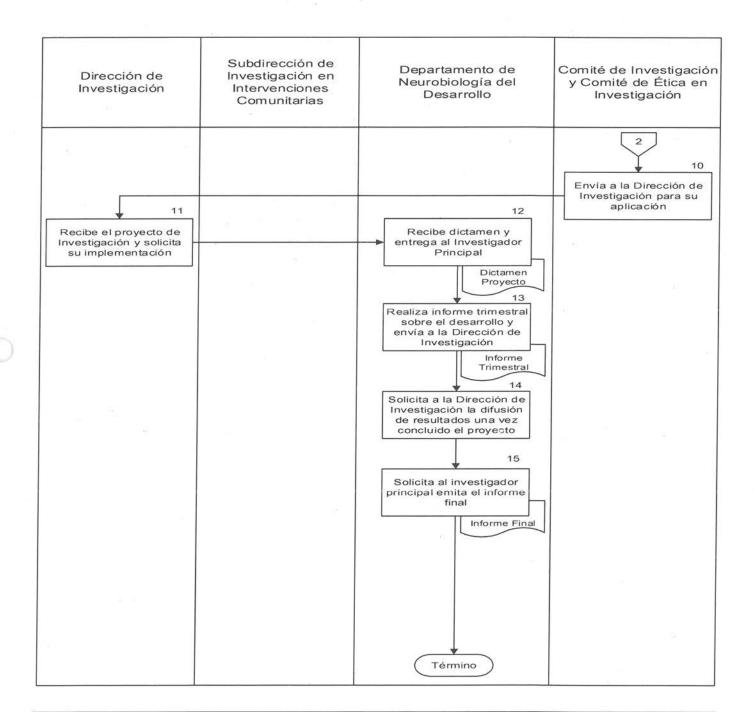




INPer-DI-SIIC-DND-MP-01

Rev. 5

Hoja: 6 de 8



CONTROL DE EMISIÓN					
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:		
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrad		
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de le vestigación		
Firma	Corloi Volo	Ald			
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18		



Departamento de Neurobiología del Desarrollo

1.- Elaboración de Protocolos de Investigación



INPer-DI-SIIC-DND-MP-01

Rev. 5

Hoja: 7 de 8

## 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)	
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de	REV. 6 09/13	
Procedimientos de la Secretaría de Salud.	09-13	
6.2 Lineamientos para la administración de recursos de terceros.	N/P	
6.3 Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.	N/P	
6.4 Políticas de transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.	N/P	
6.5 Reglas de propiedad intelectual del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.	N/P	

# 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única	
7.1 "Proyecto de Investigación"	6 años	Departamento de Neurobiología del Desarrollo/SIGIn	2S.7/3000-02	
7.2 "Dictamen del Proyecto"	2 años	Dirección de Investigación	2S.1	
7.3 "Informe Trimestral"	6 años	Departamento de Neurobiología del Desarrollo	11C.6	
7.4 "Informe Final"	6 años	Departamento de Neurobiología del Desarrollo	11C.6	

CONTROL DE EMISIÓN					
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó:		
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrac Gutiérrez		
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación		
Firma	800 Valo				
Fecha 4	27-02-18	20-03-18	22-03-18		



Departamento de Neurobiología del Desarrollo

1.- Elaboración de Protocolos de Investigación



INPer-DI-SIIC-DND-MP-01

Rev. 5

Hoja: 8 de 8

### 8.0 Glosario

- 8.1 **Investigación**: Una investigación es un proceso sistemático, organizado y objetivo, cuyo propósito es responder a una pregunta o hipótesis y así aumentar el conocimiento y la información sobre algo desconocido.
- 8.2 **Investigador**: Para los fines de información, es aquel que ocupa una plaza de investigador, titular o asociado
- 8.3 **Procedimiento:** Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que se constituyen en una unidad de función para la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.
- 8.4 **Protocolo de Investigación:** Procedimiento formado por una secuencia lógica de actividades que procura descubrir las características de los fenómenos, las relaciones internas entre sus elementos y sus conexiones con otros fenómenos, mediante el raciocinio y la comprobación a través de la demostración y la verificación y para llevar a cabo una investigación científica.

### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	22-03-18	Actualización por vigencia, cambio de autoridad y ajuste a la plantilla acorde a la Guía para la Elaboración y Actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud, así como integración del catálogo de disposición documental.

### 10.0 Anexos

10.1 "Protocolos de Investigación"

(3000-02)

CONTROL DE EMISIÓN					
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:		
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrac		
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de vivestigación		
Firma	grilo- Valo	-file			
Fecha 4	27-02-18	20-03-18	22-03-18		



# INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



### PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

### Ejemplo de Protocolo de Proyectos de Investigación

Título descriptivo d	lel proyecto		
Programa Estratégi	ico		
r Tograma Estrategi			
Área de Estudio	Sub área de Investigación	Líneas prioritarias de investigad se clasifica	ción y generación de conocimien
Tiempo estimado p	ara realizar el proyecto:		
Vigencia del proyec	eto	8	
Fecha de inicio	Fecha de terminación		
II DATOS DE I	OS/LAS INIVESTICADORES	Z/AC	
II. DATOS DE I	OS/LAS INVESTIGADORES	i/A3	
nvestigador/a princ		, A.S.	
	sipal:	60 E0	
nvestigador/a princ	Apellido Paterno	Materno	Nombre(s)
nvestigador/a princ	sipal:	Materno	Nombre(s)
nvestigador/a princo	Apellido Paterno	Materno Cargo:	
nvestigador/a princ Nombre: Adscripción: Nivel máximo de estu	Apellido Paterno	Materno Cargo:	
Nombre:Adscripción:Nivel máximo de estu	Apellido Paterno	Materno Cargo: SNI):	
Nombre:  Adscripción:  Nivel máximo de estu  Pertenece al Sistema  Autorización para re	Apellido Paterno  dios:  Nacional de Investigadores ( ealizar el estudio del Departa	Materno Cargo: SNI):	
Nombre:  Adscripción:  Nivel máximo de estu  Pertenece al Sistema  Autorización para re	Apellido Paterno  Idios:  Nacional de Investigadores (	Materno Cargo: SNI):	
Nombre: Adscripción: Nivel máximo de estu Pertenece al Sistema Autorización para re	Apellido Paterno  dios:  Nacional de Investigadores ( ealizar el estudio del Departa	Materno Cargo: SNI): Materno Nombre con	
Nombre: Adscripción: Nivel máximo de estu Pertenece al Sistema Autorización para re	Apellido Paterno  dios:  Nacional de Investigadores ( ealizar el estudio del Departa fa del Departamento:	Materno Cargo: SNI): Materno Nombre con	
Nombre: Adscripción: Nivel máximo de estu Pertenece al Sistema Autorización para re	Apellido Paterno  dios:  Nacional de Investigadores ( ealizar el estudio del Departa fa del Departamento:	Materno Cargo: SNI): Materno Nombre con	
Nombre:  Adscripción:  Nivel máximo de estu Pertenece al Sistema Autorización para re efe/a o Coordinador/ Subdirector/a de área	Apellido Paterno  dios:  Nacional de Investigadores ( ealizar el estudio del Departa a del Departamento:	Materno  Cargo:  SNI):  Mombre con  Nombre completo	npleto
Nombre:  Adscripción:  Nivel máximo de estu Pertenece al Sistema Autorización para re efe/a o Coordinador/ Subdirector/a de área	Apellido Paterno  dios:  Nacional de Investigadores ( ealizar el estudio del Departa fa del Departamento:	Materno  Cargo:  SNI):  Mombre con  Nombre completo	

Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI):

Nombre:		
Apellido Paterno	Materno	Nombre(s)
Adscripción:	Cargo:	
Nivel máximo de estudios:		
Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	):	
	# F	
Nombre: Apellido Paterno	Materno	Nombre(s)
Adscripción:		Nombre(s)
Nivel máximo de estudios:		* , *
Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI)		
Departamentos participantes:	( ) <del></del>	
Departamento:		
Jefe/a de Departamento:Nombre	completo y firma	
Departamento:		
Jefe/a de Departamento:Nombre	completo y firma	
Instituciones participantes:		
Nombre de la Institución:		
Nombre completo del/la participante:		×
Número de convenio:		
Número de convenio:		
Intención didáctica:		
Intención didáctica:  Describir:	;+	
Intención didáctica:  Describir:	completo y firma	
Intención didáctica:  Describir:	completo y firma	
Intención didáctica:  Describir:	completo y firma	

Justificación del proyecto			
	2		
*	2		
Marco teórico normativo o jurídico			2 2 2
		e a	
Objetivo general de la investigación			
Limitaciones y/o objetivos específicos	,		And the second s
		2°	
IV. MATERIAL Y MÉTODO			
Diseño o procedimiento			
Procedimiento: Universo o población:			
Tamaño de la muestra: Definición de las unidades de observación:			
Definición del grupo control: Criterios de inclusión:			
Criterios de exclusión: Criterios de eliminación:	8		

Prueba piloto:				
Análisis estadísticos:				
Bibliografía:		90 II Par		
Aspectos éticos:	d .		5.5	

### Metas e Indicadores

Obj	etivo Específico	Meta	Indicadores	Fórmula de indicador
		±		28 H2
		<	= = %	
	18	V	14	
			Æ	
				4-
Ties		ū		1 2
				8

## V. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

# Recursos Humanos requeridos por el proyecto

Nombre	Nombramient o en el Proyecto	Cargo Institución	Grado Académico/ Título	Funciones	Horas/ mes	Centro de Adscripción	Observacione s
	8 =		_ = x -	6			
	3		-				
*					- I		
					4	, 8	
	-		ಚ	e 			

## Recursos materiales, servicios y/o equipo

Artículo, Servicio y/o Bienes Requerido	Tipo de Gasto	Descripción	Cantidad	Observaciones
e n				Ka,
				= ,
				N -

# Fuentes de financiamiento y programación de gasto del proyecto

### I. Ingresos

### Tipo de subsidios

Institución	Nombre de Convocatoria, Comité, Programa o Instancia de Autorización	Subsidio Interno (monto pesos)	Subsidio Externo (monto pesos)	Total
				#!
-				
41				
	- ×			
Total				

## II. Programación de Gasto

Gastos elegibles	Importe Total solicitado	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa n	Observaciones Nota técnica de gastos
GASTO CORRIENTE						
GASTOS DE PERSONAL		2				
Personal externo						
Personal de Apoyo (becarios, ayudante, otros)						
GASTOS DE EJECUCIÓN						
Adquisición de material inventariable						
Adquisición de material de consumo Adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes			e			
Consultorías y servicios externos						
Subcontratación de terceros						

GASTOS COMPLEMENTARIOS  Desplazamiento, viajes, estancias y dietas (derivados del proyectos)  Material de difusión, publicaciones, promoción, catálogos, folletos, carteles, etc.  Gastos de inscripción en congresos y seminarios o jornadas relacionados con la actividad  Otros gastos de funcionamiento derivados de la actividad de investigación	* 18		N (N)	
INVERSIÓN				
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información				
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		1		7
1				
TOTAL SOLICITADO				

# III. Cronograma de Actividades

N°	TAREA	ACTIVIDADES						SEI	VΙΑ	NA	S			
74	IAREA	ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1			1											
2														
3		÷		-				34		-				
4		2									- 0			
5	A 5	B											59	
6														

## IV. Consentimiento Informado

	27		
	15 -		



Departamento de Neurobiología del Desarrollo

2.- Formación de Recursos Humanos



INPer-DI-SIIC-DND-MP-02

Rev. 5

Hoja: 1 de 9

# 2.- Formación de Recursos Humanos

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Gutiérrez
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de hyestigación
Firma	ONOn Value	- Del	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18



Departamento de Neurobiología del Desarrollo

### 2.- Formación de Recursos Humanos



INPer-DI-SIIC-DND-MP-02

Rev. 5

Hoja: 2 de 9

### 1.0 Propósito

1.1 Promover el desarrollo de la formación académica de los estudiantes en Escuelas de Educación Superior, interesados en participar en proyectos del Departamento de Neurobiología del Desarrollo, con la finalidad de formar recursos humanos de alta calidad, desarrollar competencias profesionales e investigaciones clínicas, para la detección y evaluación de factores de riesgo en el crecimiento y desarrollo de los niños.

#### 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, Departamento de Neurobiología del Desarrollo y a las áreas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes que estén inmersos en los procesos de investigación en el ramo de la Salud Reproductiva y Perinatal.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los estudiantes de Escuelas de Educación Superior interesados en participar en proyectos de investigación del Departamento de Neurobiología del Desarrollo en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación, verificar que la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, a través del Departamento de Neurobiología del Desarrollo, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
  - Solicitar mediante oficio a la Institución Académica respectiva, la participación de postulantes, especificando número de estudiantes que se requieren, perfil que deben tener, nombre del Programa Académico e Institucional en el que participará, tiempo que durará el programa o proyecto y horario que tendrán que cubrir, así como dirección y teléfono para que las/los alumnas/os interesados puedan entrar en contacto con el Investigador adscrito.
  - Decidir la aceptación del postulante interesado(a) en participar en los programas educativos del programa Académico e Institucional, tomando en consideración la demanda del programa formativo, el perfil del estudiante, su currículum y su interés por participar.
  - Programar las actividades de enseñanza continua en acuerdo con la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, designándose como responsable a alguno de los psicólogos y médicos adscritos o a la Jefatura en su defecto.
  - Verificar que el estudiante que se encuentra desarrollando actividades académicas o de programas en neurobiología, esté bajo la tutoría del personal adscrito al Departamento de Neurobiología del Desarrollo, el cual supervisará las actividades comprometidas por la/el alumna/o y la Institución educativa de donde proviene.
  - Participar los investigadores adscritos y estudiantes en conferencias, seminarios, etc., planeados por el mismo Departamento, dirigidos a profesionales de la salud, fuera o dentro del propio Instituto.
  - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Gutiérrez
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma	ON On Velo		A
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18

# SALUD MARPYONIA NA SALUTI

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Neurobiología del Desarrollo

### 2.- Formación de Recursos Humanos



INPer-DI-SIIC-DND-MP-02

Rev. 5

Hoja: 3 de 9

- 3.2 Será responsabilidad del estudiante que se encuentra desarrollando actividades académicas o de investigación en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes y que genere trabajos de investigación, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
  - Donar a la biblioteca institucional un ejemplar de los trabajos de investigación generados en el INPer (Tesis, artículos, monografías, etc.), para incrementar el acervo y compartir el conocimiento.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Univestigación
Firma	Gy O Nalo	Mes	\ X
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-19



Departamento de Neurobiología del Desarrollo

### 2.- Formación de Recursos Humanos



INPer-DI-SIIC-DND-MP-02

Rev. 5

Hoja: 4 de 9

## 4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Investigación	1	Instruye a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias para que promueva la formación de recursos humanos y se dé seguimiento a programas académicos con base en el Programa Académico Anual del INPer.	A **
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	2	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Neurobiología del Desarrollo realice trámite para la participación de un postulante.	ar a
Departamento de Neurobiología del Desarrollo	3	Recibe instrucción y elabora oficio para la participación de un postulante, dirigido a las Instituciones Académicas que tienen convenio de colaboración con el INPer en original y dos copias.	<ul> <li>Oficio</li> </ul>
	4	Recibe respuesta de las instituciones y realiza entrevistas a los postulantes, explica objetivo y actividades que implica el programa o proyecto, las responsabilidades, compromisos y derechos que en caso de ingresar al Programa llegarían a adquirir y comunica fecha de inicio.	
	5	Solicita al estudiante información para poder contactarlo posteriormente y lo registra en el "listado de entrevistas".	<ul> <li>Listado de entrevistas</li> </ul>
	6	Determina el ingreso del estudiante, al Programa Académico. ¿Procede?	
	7	No: Informa vía internet a los candidatos que no fueron aceptados. Termina procedimiento.	
	8	Si: Informa a la Subdirección de Investigación Intervenciones Comunitarias y a los estudiantes, de su aceptación al programa y los registra en el "listado de aceptados".	Listado de aceptados

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:	
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada	
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de nvestigación	
Firma	Oron Volo	fliff-	W/	
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-78	

# SALUD STATE OF SALUD

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Neurobiología del Desarrollo

### 2.- Formación de Recursos Humanos



INPer-DI-SIIC-DND-MP-02

Rev. 5

Hoja: 5 de 9

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	9	Comunica mediante oficio a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, los nombres y datos de los estudiantes aceptados, Institución de procedencia, nombre del programa o proyecto al que se incorporará, fecha de inicio, duración de la estancia, horario y actividades, para el trámite que le corresponde.	<ul> <li>Oficio</li> </ul>
Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	10	Recibe información y elabora comunicado a la Institución de donde proviene el estudiante, con copia a la Dirección de Investigación y Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, para informar su aceptación al programa.	• 4220-14
	11	Tramita la expedición de gafete y tarjeta de comedor (según horario).	<ul> <li>Gafete y tarjeta de comedor</li> </ul>
Departamento de Neurobiología del Desarrollo	12	Designa al tutor principal e instruye al alumno se presente en la fecha acordada de acuerdo a las indicaciones del Programa.	
	13	Envía mensualmente a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, un reporte de las actividades que el alumno ha realizado.	• 4220-17
* B	14	Elabora oficio dirigido a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, en el cual comunica la conclusión de la estancia y le solicita que lo comunique mediante oficio a la Institución Académica del que proviene el estudiante.	• Oficio
		Termina Procedimiento	

		CONTROL DE EMISIÓN	4
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de lavestigación
Firma	gillin Vall		
Fecha /	27-02-18	20-03-18	22-03-18

# SALUD

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Neurobiología del Desarrollo



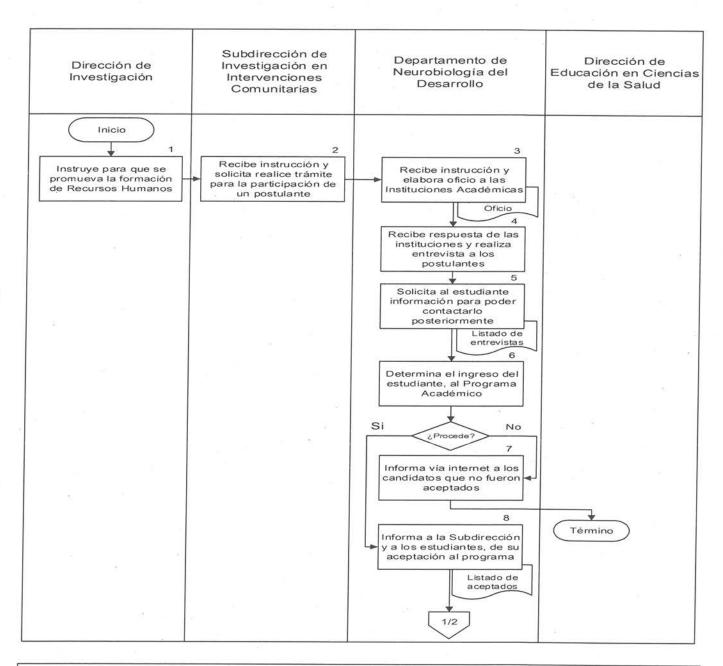


INPer-DI-SIIC-DND-MP-02

Rev. 5

Hoja: 6 de 9

### 5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma	Gol On Volo	- African Contract of the Cont	X
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18

# SALUD SIGRITABIACIE VALUD

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Neurobiología del Desarrollo

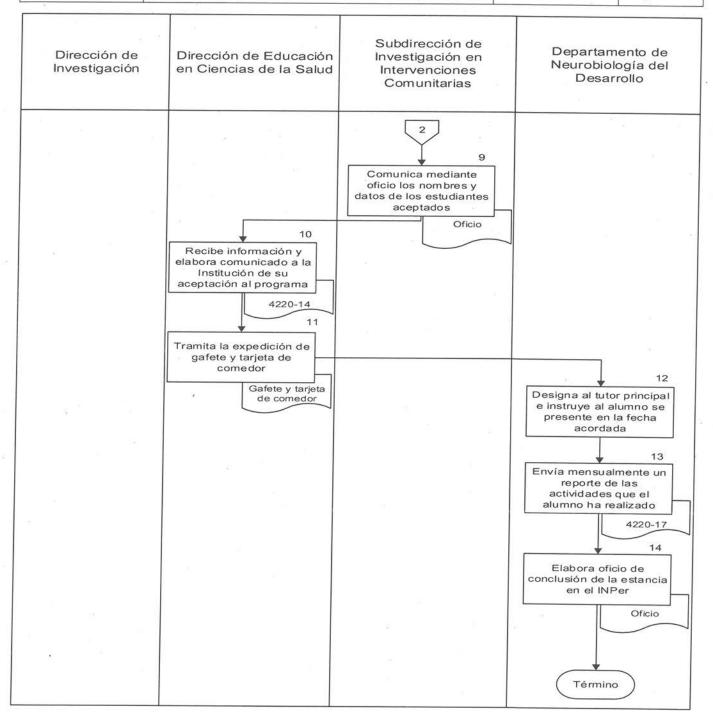
# INPer

INPer-DI-SIIC-DND-MP-02

Rev. 5

Hoja: 7 de 9

### 2.- Formación de Recursos Humanos



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Vivestigación
Firma	920 in Val-0	and the same of th	
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18



Departamento de Neurobiología del Desarrollo





INPer-DI-SIIC-DND-MP-02

Rev. 5

Hoja: 8 de 9

### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de	REV. 6 09/13
Procedimientos de la Secretaría de Salud.	09-13

## 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 "Oficio de convenio a Instituciones académicas"	6 años	Departamento de Neurobiología del Desarrollo	2S.11/No. de oficio
7.2 "Listado de entrevistas"	N/P	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	Documento de comprobación inmediata
7.3 "Listado de aceptados"	2 años	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	3S.4
7.4 "Oficio de estudiantes aceptados"	2 años	Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	3S.4/No. de oficio
7.5 "Carta de aceptación"	5 años	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	3S.5 /4220-14
7.6 "Gafete y tarjeta de comedor"	N/P	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	N/P
7.7 "Reporte mensual de actividades"	6 años	Departamento de Neurobiología del Desarrollo	3S.6/4220-17
7.8 "Oficio de conclusión de la estancia"	6 años	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	3S.8/No. de oficio

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma	gillow Valo.	- Sight	\X
Fecha "	27-02-18	20-03-18	22-03-18



Departamento de Neurobiología del Desarrollo

### 2.- Formación de Recursos Humanos



INPer-DI-SIIC-DND-MP-02

Rev. 5

Hoja: 9 de 9

### 8.0 Glosario

- 8.1 Alumno: Término genérico para designar a quien recibe educación formal.
- 8.2 Candidatos: El que pretende algún cargo o título.
- 8.3 Oficio: Documento que transmite información.
- 8.4 **Personal Académico:** Se refiere al personal médico que labora en el Instituto Nacional de Perinatología y que además, imparte alguna cátedra en alguna de las Universidades de Nivel Superior y esta última le envía su pago quincenal correspondiente a dicha cátedra.
- 8.5 Postulante: La persona con interés en recibir la capacitación en un programa educativo

### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	22-03-18	Actualización por vigencia, cambio de autoridad y ajuste a la plantilla acorde a la Guía para la Elaboración y Actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud, así como integración del catálogo de disposición documental.

### 10.0 Anexos

10.1 Carta de aceptación10.2 Reporte mensual de actividades

(4220-14)

(4220-17)

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma	Gy/On Volo	12	W/
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18

DR. JUAN LUIS GARCÍA BENAVID	FS	
SUBDIRECTOR DE INTERCAMBIO	2000	
VINCULACIÓN		
Por este conducto, me permito con	nunicarle que el (la) C	
	con N° de Matrícula	
de la carrera de		
ha sido aceptado (a) en esta área pa	ara la realización de	
en el programa denominado:	en de la composition de la composition La composition de la composition della compos	
a partir del de		
Objetivo:		
con las siguientes actividades:		
Buscando obtener los siguientes be	neficios Institucionales:	
Sin otro particular por el momento,	quedo de usted.	
Atentamente		





# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD SUBDIRECCIÓN DE INTERCAMBIO Y VINCULACIÓN DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

### REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES

Año de Registro	CORRESPONDIENTE AL MES DE
Nombre del/la Alumno/a	
ÁREA ASIGNADA	V a
SERVICIO SOCIAL	( ) PRÁCTICAS PROFESIONALES ( )
	ACTIVIDADES
	*
	N Jel I
	<u> </u>
	*
OBSER	RVACIONES DE/LA COORDINADOR/A
	6
	2
FIRMA DE EL/LA PRESTADOR/	NOMBRE Y FIRMA DEL/LA PROFESOR/A RESPONSABLE

	EXCELENTE	BU	ENO	SUFIC	CIENTE	DEFICIENT
E. E.	10	9	8	7	6	5
RELACIONES INTERPERSONALES (con compañeros, autoridades, etc.)						
NIVEL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO DE TRABAJO (relaciones con compañeros, autoridades, etc.)						-
ASISTENCIA						
PUNTUALIDAD						
CALIDAD (del trabajo realizado)						
PUNTUALIDAD (en la entrega del trabajo)						
DISPOSICIÓN AL TRABAJO (cooperatividad, responsabilidad, iniciativa)						
ACTITUD PROFESIONAL (con padres de familia, pacientes, otros profesionistas)						-
CLASIFICACIÓN GLOBAL (sobre el trabajo del alumno en el periodo correspondiente a este reporte)	2 91					

NOMBRE Y FIRMA DEL/LA PROFESOR/A RESPONSABLE



Departamento de Neurobiología del Desarrollo

3.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo



INPer-DI-SIIC-DND-MP-03

Rev. 5

Hoja: 1 de 5

# 3.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Gutiérrez
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de nvestigación
Firma	gril On Vola	A. S.	\X /
Fecha '	27-02-18	20-03-18	22-03 18



Departamento de Neurobiología del Desarrollo

3.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo



INPer-DI-SIIC-DND-MP-03

Rev. 5

Hoja: 2 de 5

### 1.0 Propósito

1.1 Planear las actividades del Departamento de Neurobiología del Desarrollo, a fin de obtener los resultados que aporten conocimiento a la práctica médica, controlar el funcionamiento y garantizar el cumplimiento del objetivo en el INPer.

### 2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias y al Departamento de Neurobiología del Desarrollo.

### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación, verificar que la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, a través del Departamento de Neurobiología del Desarrollo, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
  - Atender la solicitud de información de la Dirección de Planeación, referente a metas de corto, mediano y largo plazo del Departamento para su integración en la Dirección de Investigación.
  - Enviar mediante oficio y en el formato correspondiente, la información solicitada por la Dirección de Planeación.
  - Estructurar el Programa Anual de Trabajo (PAT), con base en los lineamientos que emite la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.
  - Establecer estrategias que contribuyan al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acordes a las metas de la Dirección de Investigación.
  - Calcular los porcentajes de avance del (PAT) y en su caso, elaborar la justificación y notas correspondientes en caso de alguna modificación y/o variación al mismo.
  - Capturar la información extraída de los reportes mensuales elaborados por el Departamento, en los formatos establecidos para la integración del Informe de avance del (PAT).
  - Organizar los Recursos Humanos para el óptimo desempeño de sus funciones en el ámbito institucional, profesional y personal.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Gutiérrez
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de investigación
Firma	9 10 Volo	- Also	
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18

# SALUD HORITINA IN WILD

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Neurobiología del Desarrollo

3.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo

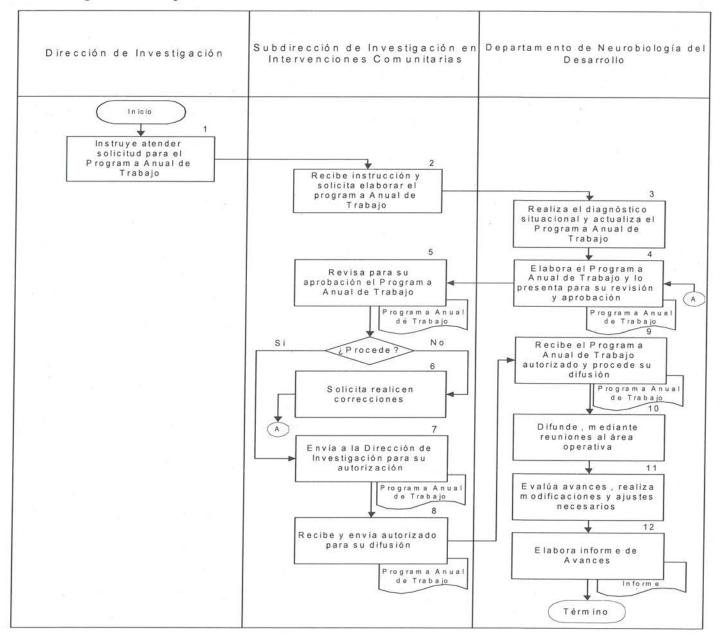


INPer-DI-SIIC-DND-MP-03

Rev. 5

Hoja: 4 de 5

### 5.0 Diagrama de Flujo



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre .	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Gutierrez
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma	gri On Who		
Fecha (	27-02-18	20-03-18	22-08-18



Departamento de Neurobiología del Desarrollo

3.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo



INPer-DI-SIIC-DND-MP-03

Rev. 5

Hoja: 5 de 5

### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)	
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de	REV. 6 09/13	
Procedimientos de la Secretaría de Salud.	09-13	

### 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Programa Anual de Trabajo	6 años	Departamento de Neurobiología del Desarrollo	11C.7
7.2 Informe	6 años	Departamento de Neurobiología del Desarrollo	11C.16

### 8.0 Glosario

8.1 **Programa Anual de Trabajo:** Documento que describe la misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, metas, límites, espacio, tiempo universo, estrategias, líneas de acción, organización, recursos humanos, físicos, financieros, mecanismos de control, evaluación y cronograma de actividades de un proyecto, enumerando a los ejecutantes, sus responsabilidades y las tareas necesarias ordenadas por fechas de ejecución.

### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	22-03-18	Actualización por vigencia, cambio de autoridad y ajuste a la plantilla acorde a la Guía para la Elaboración y Actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud, así como integración del catálogo de disposición documental.

### 10.0 Anexos

10.1 No Aplica.

	4.	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Gutiérrez
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma	Goldin Volas	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	\X/
Fecha	27-02-18	720-03-18	28-03/18



Departamento de Neurobiología del Desarrollo

4.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales



INPer-DI-SIIC-DND-MP-04

Rev. 5

Hoja: 1 de 8

## 4.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Achinas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Guttérrez
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigaçión
Firma	Gy On Vola	- Alle	
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18



Departamento de Neurobiología del Desarrollo

4.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales



INPer-DI-SIIC-DND-MP-04

Rev. 5

Hoja: 2 de 8

### 1.0 Propósito

1.1 Fomentar la creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales para llevar a cabo el intercambio de experiencias en proyectos multidisciplinarios que aumenten la calidad y trascendencia de las investigaciones en materia de Neurobiología del Desarrollo, en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

#### 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Dirección Médica, a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, Subdirección de Recursos Financieros, Departamento de Neurobiología del Desarrollo y al Departamento de Asuntos Jurídicos.
- 3.1 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las unidades responsables de la Secretaría de Salud y de otras Instituciones que deseen participar en Proyectos de Investigación en el Instituto Nacional Isidro Espinosa de los Reyes.

### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación, verificar que la Subdirección de Investigación en intervenciones Comunitarias, a través del Departamento de Neurobiología del Desarrollo, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
  - Realizar Convenios de Colaboración Interinstitucionales, con cualquier Institución Pública o Privada, cuyo tema de investigación competa a los investigadores de la Subdirección de Investigación en intervenciones Comunitarias relacionado con la Neurobiología de Desarrollo.
  - Especificar los compromisos y beneficios para el INPer y la definición de co-autorías, de acuerdo con el grado de contribución en el estudio y nombrar a un co-investigador del INPer.
  - Verificar que los Convenios de Colaboración Interinstitucionales que pretendan celebrarse, se sometan a consideración del Departamento de Asuntos Jurídicos para su revisión, antes de ser autorizados por el titular de la Dirección General, remitiendo los originales firmados, a la Dirección de Investigación.
  - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Achinas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Glitiérrez
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de investigación
Firma	gy on Vole	- Alif	\\\ /
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18



### Departamento de Neurobiología del Desarrollo

4.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales



INPer-DI-SIIC-DND-MP-04

Rev. 5

Hoja: 4 de 8

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	12	Recibe Convenios, revisa y posteriormente los rubrica para su trámite correspondiente. Recaba firma del donante en original y dos copias del convenio y distribuye a las áreas correspondientes.	<ul> <li>Convenios</li> </ul>
Departamento de Neurobiología del Desarrollo	14	Aplica el desarrollo de las actividades derivadas del Convenio.	
		Termina Procedimiento	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Achinas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma	Gil On Volo	S. C.	\
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18

# SALUD MORTOLIAN SALED

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Neurobiología del Desarrollo

4.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales

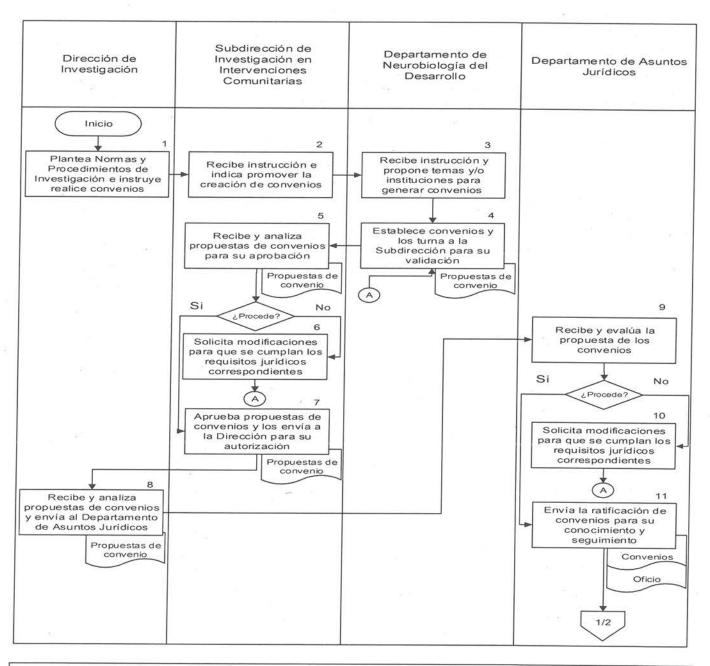


INPer-DI-SIIC-DND-MP-04

Rev. 5

Hoja: 5 de 8

### 5.0 Diagrama de Flujo



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Achinas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de nvestigación
Firma	and an Vola	- Alf	
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18

# SALUD SOCRECURA DE MATIND

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### Departamento de Neurobiología del Desarrollo

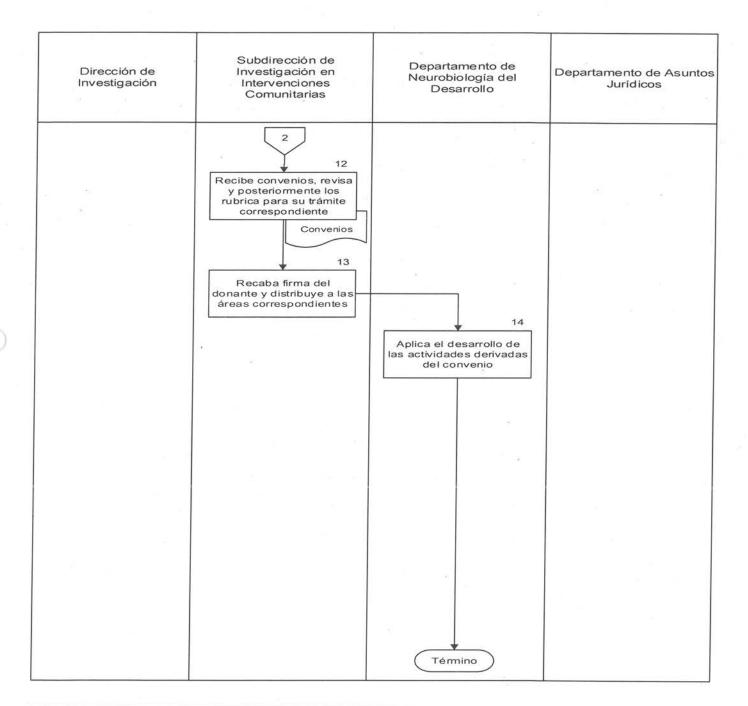
4.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales



INPer-DI-SIIC-DND-MP-04

Rev. 5

Hoja: 6 de 8



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Achinas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Gutiérrez
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma	GrifOn Valo	- Staff	
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18



Departamento de Neurobiología del Desarrollo

4.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales



INPer-DI-SIIC-DND-MP-04

Rev. 5

Hoja: 7 de 8

### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de	REV. 6 09/13
Procedimientos de la Secretaría de Salud.	09-13

### 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
7.1 Propuestas de Convenios	N/P	Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Documento de comprobación inmediata
7.2 Convenios	6 Años	Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	2C.19
7.3 Oficio de Conocimiento	1 Año	Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Documento de comprobación inmediata

### 8.0 Glosario

- 8.1 Convenio: Es ponerse de acuerdo con alguien al respecto de algo, para lograr objetivos comunes.
- 8.2 **Protocolo de Investigación:** Procedimiento formado por una secuencia lógica de actividades que procura descubrir las características de los fenómenos, las relaciones internas entre sus elementos y sus conexiones con otros fenómenos, mediante el raciocinio y la comprobación a través de la demostración y la verificación y para llevar a cabo una investigación científica.
- 8.3 **Donante:** Son las Instituciones Educativas y/o de Investigación tanto nacionales como internacionales que tienen convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Achinas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Gutiérrez
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma	By On Volid	Action	
Fecha	27-02-18	20-03-18	22-03-18



Departamento de Neurobiología del Desarrollo

4.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales



INPer-DI-SIIC-DND-MP-04

Rev. 5

Hoja: 8 de 8

## 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	22-03-18	Actualización por vigencia, cambio de autoridad y ajuste a la plantilla acorde a la Guía para la Elaboración y Actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud, así como integración del catálogo de disposición documental.

### 10.0 Anexos

10.1 No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Erika Marcela Osorio Valencia	Dra. María de Lourdes Achinas y Arrieta	Dra. Guadalupe del Carmen Estrada
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Neurobiología del Desarrollo	Subdirectora de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de investigación
Firma	gol On Valo	July -	X /
Fecha	27-02-18	20-03-18	22 03-18